



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

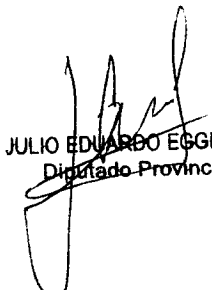
10 ABR 2019

Recibido... 16.54 ...Hs.

Exp. N° 36291 ...C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, la Secretaría de Desarrollo Deportivo y/o del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de implementar un "Programa de Capacitación Provincial de Judo Social", destinado a alumnos de escuelas de nivel inicial, a fin de contribuir con el desarrollo psico-físico-espiritual del niño y el preadolescente desde la Educación y el Deporte.


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El JUDO en la escuela pretende que el niño alcance a ser un sujeto protagonista, con un aprendizaje significativo: cooperativo, solidario y responsable con sus pares, padres, docentes y el medio en el que circunstancialmente esté inserto. Contempla como objetivos promover al mejoramiento, protección y prevención de los menores en situación de riesgo social; que el niño desarrolle las capacidades y aptitudes en las diferentes situaciones de la vida cotidiana, afrontando la realidad a través del movimiento e ir recreándose a medida que participa activamente dentro del proceso de socialización, logrando construir su aprendizaje con los otros, manifestando la confianza en si mismo y cultivando su creatividad. Todo ello mirando al niño en su totalidad, como ser integrador e integrado, destacando su identidad, contribuyendo a través de las técnicas de judo



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

a formar un hombre sano, creativo, solidario y capaz de ser protagonista. Esto, se logra sólo trabajando con metas amplias, con principios básicos y con objetivos claros y sencillos.

Su práctica busca armonizar lo psico-social-emocional dentro de cada niño, y aprovecha lo beneficioso de vivir en paz, controlar lo postural, orientar en los procesos de espacio y tiempo y desarrollar la coordinación de movimientos entre otros tantos beneficios; atendiendo por sobre todo que, "la Educación, la Formación y la salud es un derecho del sujeto", y que el movimiento, es de las primeras manifestaciones de aprendizaje del infante. De 6 a 15 años.

Antes del año 2003, hubo muy pocas instituciones en la Provincia que enseñaban y entrenaban a niños y adolescentes de bajos recursos.

Durante 2004, con la entonces Ministra de Educación Carola Nin, se llevó a cabo la experiencia en la Escuela Provincial Nº 1090, Domingo Matheu, del barrio la Carne de Rosario, como taller los días sábados y miércoles y como Educación Física, constituyéndose en la primera "Escuela Santafesina organizada de JUDO SOCIAL", donde todos los niños eran de bajos recursos y sumaban más de 160. La Directora de este establecimiento educativo, Angélica Lucarini, expresó por nota de fecha 21/05/04: "...esta actividad se comenzó a desarrollar con el fin de combatir la violencia en nuestros niños.

Nuestro fin fue que a través de las técnicas empleadas en este deporte, poder formar niños sanos, creativos, solidarios y capaces de ser protagonistas.

Aspiramos en un futuro extender esta actividad a la comunidad, es decir que participen hermanos, padres y amigos...." Se adjunta copia de la misma al presente proyecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En febrero de 2005 por Disposición 012-05 la Directora Regional de Educación y Cultura de la Región IV dispuso declarar de interés Regional el **Proyecto de Taller de "Judo Solidario"**, presentado por la **Asociación Civil Trascender Límites, a cargo del Director Prof. Gustavo A. Aviani** a fin de abordar la problemática social desde la Educación y el Deporte. Se adjunta copia de la misma también.

El Lic. Prof. Gustavo A. Aviani, ganador de las Elecciones Nacionales de JUDO SOCIAL 2016-2018 y de las Elecciones de Judo Social Provincial y Nacional 2019, fue el principal impulsor de estas propuestas para promover el JUDO SOCIAL, y otras tantas iniciativas que reflejan la importancia de su implementación a nivel provincial, y que a continuación detallo:

Durante 2006 al 2010, se implementó el JUDO SOCIAL también en el Hogar del Huérfano de Rosario, con una cantidad de 176 niños asistentes.

Del 2010 al 2013 se realizaron talleres de JUDO SOCIAL en Villa Gobernador Gálvez, CIC 20 de Junio, con una cantidad de 50 niños, en su gran mayoría hijos de pescadores.

Año 2014, comienza con el JUDO SOCIAL a nivel primario, en la Escuela pública José Ortolani de Empalme Graneros, ciudad de Rosario. Previamente el Supervisor Circuito I Marcelo Mesera, de Educación Física, aprueba la planificación y se comienza a impartir clases de JUDO SOCIAL ESCOLAR en lugar de Educación Física.

Del 2014 al 2016 se realizaron más de 16 cursos provinciales y 10 cursos nacionales de JUDO SOCIAL, multiplicando escuelas.

En 2015 se crea la cátedra en la Carrera de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actividades Físicas Universidad del gran Rosario, para enseñanza universitaria terciaria de Judo. También ese año la provincia de Tucumán gana el Campeonato Nacional Apertura Nacional con la mayoría de niños del JUDO SOCIAL. Asimismo la Academia UBEA TUCUMANA, gana la prestigiosa Copa Internacional HACOAJ, con niños de un comedor escolar.

En 2016 la Escuela José Ortolani con el judo social, gana 42 medallas en torneos santafesinos, de los 5 mejores deportistas destacados del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, 2 son de judo social. Logra 2 finalistas de los Juegos Evita.

Se crean más de 65 escuelas en todo el país y muchas comienzan a intervenir en Torneos Federados. Los Nacionales de 1000 participantes aumentan en 300 a 550 judokas más.

En el 2016 se crea judo social escolar en el nivel "secundario" en escuelas privadas. En la Escuela ing. Raúl Arino de Funes, se implementa como sistema de educación y formación deportiva.

En 2017, 5 de diciembre, se realiza el Primer Encuentro Binacional de Judo Social entre Chile y Argentina. También este año se implementa Judo Social Escolar en nivel "primario" en la Escuela ing. Raúl Arino de Funes, como sistema de educación y formación deportiva.

Año 2018: el Judo Social gana premios en Campeonatos Nacionales De Katas, técnica pura en menores. En el mes de noviembre de este año se presenta el Judo Social como Política Social en Clacso, teniendo una Mención especial. También un Club de Judo Social de Moreno, Pcia de Buenos Aires, gana la Copa Internacional de Boca Juniors.



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Para un mayor esclarecimiento respecto al tema que nos convoca, adjunto al presente uno de los Programas propuestos por el Lic. en Educación Física y Director Nacional del Área Judo Social Gustavo Aviani en la materia, avalado por la Federación Santafesina de Judo y la Confederación Argentina de Judo, en este caso para la Escuela Primaria Ing. Raúl Arino de la localidad de Funes.

El Judo es un juego, un Deporte, un Sistema de Lucha; pero se llega a dilucidar por los pasos de vida de su creador, Jigoro Kano, que es un Sistema de Educación y Formación Deportiva preventiva para la perfección del Hombre en cuerpo, mente y espíritu. Es deporte basado en la educación, donde se promueven los valores y la convivencia, esto desarrollado a través de las prácticas, que contribuyen notablemente en la formación integral del niño.

La UNESCO EN 1996 ha declarado al Judo, como el deporte ideal para los niños, niñas y adolescentes, en edades de 6 a 15 años. En el año 2000, el Comité Olímpico Internacional declaró al Judo como segundo deporte más completo, y expresó que "el Judo, desarrolla al niño y jóvenes, en su totalidad psicomotriz y fomenta su sociabilidad."

Esta iniciativa recoge el espíritu y se encuadra dentro de las ideas y esquemas de funcionamiento que propusimos oportunamente cuando dimos sanción a la Ley Provincial del Deporte Nº 10.554, cuya concreción impulsé activamente.

Por todo lo expuesto, y considerando que la implementación de un "Programa de Capacitación Provincial de Judo Social" para alumnos de escuelas de nivel inicial, contribuiría sin lugar a dudas al desarrollo psico-físico-espiritual del niño y el preadolescente, desde la Educación y el Deporte, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial